

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5586, avenida Aquilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para que en el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único, urbana, parcela señalada con la letra B, solar edificable, resultante, dentro de la unidad de actuación urbana 15, UA 15), del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, en la partida de los Ángeles, del término municipal de Alicante, que ocupa una superficie de 1.001 metros cuadrados, su forma es trapezoidal y sus lindes actualizados son: Norte, calle de Somosierra; sur, parcelas C y D; este, pasaje de La Alfafara; oeste, parcela A, finca registral número 64.368, de una superficie de 5.337 metros cuadrados, la cual pasa a formar la finca registral 87.297.

Valorada en 15.276.530 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—La Secretaria en funciones.—58.065.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matias Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 182/94, a instancia de «Industrial Porcina Salas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Isabel Gómez Portillo, contra don Juan Gil Chacón, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento al demandado don Juan Gil Chacón, que luego se reseñarán.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, número 4, el próximo día 11 de enero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será la cantidad en que han sido tasados dichos bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del BBV de Bolaños de Calatrava, cuenta número 1366 0000 17 0182 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebraría una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 11 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo las mismas condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar. Y sirviendo el presente edicto de notificación de las subastas a los demandados para el caso de que no hubieran podido llevarse a efecto.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Vivienda denominada B, sita en la planta segunda elevada, del edificio en Bolaños de Calatrava, calle Doctor Ayllón, número 35. Linda, mirando desde la calle Doctor Ayllón: Derecha, entrando, don Juan Chacón; izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 122, finca registral número 6.648. Valorada a efectos de subasta en 4.750.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Local comercial, en diáfano, sito en el edificio en Bolaños de Calatrava y su calle Doctor Ayllón, número 35, con vuelta a calle Generalísimo. Linda, mirando desde la calle Doctor Ayllón: Derecha, entrando, portal de entrada y caja de escalera de acceso a plantas superiores Juan Chacón; izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 113, finca registral número 6.646. Valorada a efectos de subasta en 3.890.000 pesetas.

3. Usufructo vitalicio de la finca urbana. Sótano en diáfano, sito en el edificio en Bolaños de Calatrava y su calle Doctor Ayllón, número 35, con vuelta a calle Generalísimo. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Juan Chacón;

izquierda, calle Generalísimo, y fondo, don Ramón Díaz y doña Dolores Naranjo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 422, libro 69, folio 116, finca registral número 6.645. Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Dado en Almagro a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco Matias Lázaro.—La Secretaria.—58.147.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 192/1974, se tramita juicio ejecutivo, promovido por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra doña Antonia Jiménez Moreno y don Juan José Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 15 de marzo y 16 de abril de 1999, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras parte de dichos tipos.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en calle Cambrón y Villate, esquina a Juan Casco, número 18, en Antequera (Málaga); compuesta de dos plantas y superficie de 156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 549, tomo 951, folio 66, finca registral número 30.413. Valorada en 6.537.100 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—58.034.